

JÓVENES

¿Estudias o trabajas?

Belén de la Rosa
Secretaría de Juventud y Cultura FE CCOO

Generalmente, cuando nos referimos a los becarios los asociamos a jóvenes investigadores que dedican gran parte de su tiempo laboral a la investigación, hartándose de reivindicar un contrato laboral, mejoras en sus condiciones, más dignificación y una carrera que les garantice la posibilidad de invertir sus esfuerzos en la investigación

PUES BIEN, debemos empezar a cambiar la idea de los becarios o jóvenes que hacen prácticas en empresas, puesto que la modalidad de dicha situación es amplia y afecta a más de 200.000 jóvenes cada año en situaciones cuando menos extravagantes.

Un elevado porcentaje de las prácticas de estos jóvenes no están reguladas ni controladas y no tienen ningún tipo de reconocimiento.

La Secretaría de Juventud de CCOO ha emprendido una campaña de información sobre la situación de estos jóvenes que desarrollan prácticas en empresas privadas y en la Administración pública sin relación laboral, situación que empieza a ser habitual en las empresas para ocupar puestos de trabajo encubiertos.

Nos referimos a las famosas becas de cooperación educativa, becas de colaboración educativa en universidades, unilaterales de las empresas privadas, prácticas en empresa de los planes ocupacionales, becas de investigación... En fin, un elenco de formas y maneras de encubrir vacantes estructurales en las empresas que, si no se controlan, pueden generalizarse y favorecer la paulatina desregulación laboral que tanto afecta a los jóvenes.

Estas prácticas se venden como la puerta de acceso al mercado laboral y a la independencia económica, e incluso como la obligatoria necesidad de los diplomados y licenciados para introducirse en el ámbito laboral. Ya sabemos que el acceso al trabajo, al trabajo digno y con derechos, es lo único que puede garantizar la integración social, aunque para estos jóvenes lo único que garantizan en muchos casos es la pérdida de tiempo.

Aunque parezca exagerada esta argumentación, supone un gran riesgo, ya que esta nueva modalidad de acceso al mercado retrasa la incorporación al auténtico mercado laboral con derechos de calidad y estable. Esto conlleva un aumento del tiempo de permanencia bajo la tutela familiar, y por tanto retrasar la emancipación.

Un elevado porcentaje de las prácticas de estos jóvenes no están reguladas ni controladas y no tienen ningún tipo de reconocimiento

Estamos profundamente convencidos de la necesidad de orientar, informar y formar a estos jóvenes para que detecten cuándo dichas prácticas pueden suponer la ocupación de

un puesto de trabajo encubierto, conocer los elementos que pueden definir que, efectivamente, la empresa está incurriendo en un sistema de becas fraudulento y, sobre todo, favorecer que dichos jóvenes se organicen en un sindicato de clase como CCOO.

La mayoría de las veces dichas becas están destinadas a personas que ya han finalizado sus estudios y, por tanto, ya están en condiciones de subsumirse en el mundo laboral en cualquiera de las modalidades contractuales actualmente reconocidas.

¿Qué propone CCOO?

- En primer lugar, asegurar la finalidad formativa de estas prácticas, de modo que no supongan la ocupación de una vacante estructural; trasladar estas cuestiones a la empresa y que se incorporen en los diferentes convenios de cooperación entre empresa y universidades con unos mínimos controlados; que no superen un número de horas determinado; que se garantice su compatibilidad con los estudios, que en ningún caso estén dirigidas a alumnado que ya ha finalizado sus estudios; incorporar dichas propuestas a los diferentes convenios colectivos de aplicación que comprometa a la empresa a dicha regulación.
- Establecer porcentajes máximos de alumnado en prácticas sobre el total de la plantilla.
- Informar a dicho alumnado sobre las normas de seguridad e higiene en las funciones a desarrollar.
- Habilitar cauces de negociación que promuevan la incorporación de estos jóvenes a las plantillas de los centros.
- Informar a la representación de los trabajadores y trabajadoras sobre el listado de alumnado en prácticas, departamento en el que desarrollarán sus funciones, tutores asignados al alumnado.
- Denunciar cualquier situación de abuso por parte de las empresas ante la inspección de trabajo.
- En definitiva, proteger con nuestras herramientas sindicales la indefensión en que se encuentran dichos estudiantes y futuros trabajadores y trabajadoras.